

**MODIFICASE DECRETO ALCALDICIO DE CONTRATO
A HONORARIOS N° 549 DE FECHA 01/04/2011.**

HUEPIL, JUNIO 15 DE 2011.

VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la ley orgánica constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°-1, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Art. 3 de la Ley 19.880 establece base de los Procesos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- b) La Resolución N° 1600 del 06/11/2008 de la Contraloría General de la República, publicado en el diario oficial que deja sin efecto la resolución 520 del año 1996.
- c) La Dotación de Salud Municipal 2011, aprobada por Decreto Alcaldicio N° 1569 de fecha 30 de Septiembre de 2010.
- d) La aprobación del Presupuesto del Depto. de Salud por Decreto Alcaldicio 1831 de fecha 30/11/2010, para el año 2011.

DECRETO N° 937 _____ /

1.- Modificase la Clausula Segunda y Quinta del Contrato a Honorarios de la Funcionaria Sra. Sylvana Contreras Figueroa, según Decreto Alcaldicio N° 549 de fecha 01/04/2011, cambiando su Jornada Laboral en el Centro Geriatrico de Huepil de 24 hrs. a 44 hrs. desde la fecha 01/06/2011 y hasta el 31/12/2011; distribuyéndose de:

- Lunes a Jueves de 08:00 a 14:00 hrs. (Jornada Mañana)
De 14:45 a 17:15 hrs. (Jornada Tarde)
- Los Días Viernes de 08:00 a 14:00 hrs. (Jornada Mañana)
De 14:45 a 16:15 hrs. (Jornada Tarde)

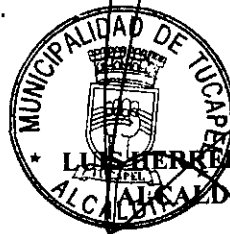
Los Honorarios a percibir serán de \$ 333.264.- (Trescientos treinta y tres mil doscientos sesenta y cuatro pesos), además tendrá derecho a recibir un pago de viatico Comunal por realizar trabajos en Postas de la Comuna y Estaciones Medico Rurales, Jornada de 06 hrs. trabajadas en terreno, el resto de las clausulas del Contrato de Trabajo sin alteraciones.

2.- Impútese el gasto que ocasione el presente Decreto al Sub. 21 Item 30 del Presupuesto Vigente en el Depto. Salud para el presente año.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, INFORMESE Y ARCHIVASE.



LILIA MARI MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARÍA MUNICIPAL



LILIA MARI MUÑOZ BIGUERAS
ALCALDE(S)

Distribución:
Of. De Partes Municipal
Of. Alcaldia
Of. Depto. Salud
LHL/FMMB/ARZ/bpaa.

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DIRECTOR
DEPTO. SALUD